



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE CREDITO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTE Y SALUD PARA EL AÑO 2023

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 30 de diciembre de 2022, aprobó de forma anticipada las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones para proyectos de sensibilización y de prevención de enfermedades, de promoción de la salud y de mejora de la calidad de vida de personas con enfermedades o afecciones crónicas para el año 2023, con cargo a la partida 24.30.02.2315.48104 "Subvenciones de Promoción de la Salud" del Presupuesto Municipal, por un importe total de 420.032,96 euros, siendo la cantidad de 407.532,96 € imputable al ejercicio 2023, y la cantidad de 12.500,00 € al ejercicio 2024.

Esta convocatoria fue publicada en el BOTHA del 27 de enero de 2023. En las bases específicas en su punto tercero se establecía que la concesión de las subvenciones quedaba condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (Real Decreto 887/2006, de 21 de julio).

Asimismo, en el párrafo sexto de este punto tercero de las bases se recogía expresamente que *"en el supuesto de incremento de la dotación presupuestaria inicialmente estimada para el ejercicio 2023, el órgano gestor podrá decidir su aplicación o no a la convocatoria, previa tramitación del correspondiente expediente de gasto antes de la resolución, sin necesidad de nueva convocatoria"*.

Las ayudas destinadas a proyectos de sensibilización y de prevención de enfermedades, de promoción de la salud y de mejora de la calidad de vida de personas con enfermedades o afecciones crónicas para el año 2023 se dividen en dos programas, programa A de carácter anual para el ejercicio 2023 y el programa B a desarrollar durante el curso escolar 2023-2024.

Visto que, aprobado el presupuesto definitivo para este ejercicio 2023 la partida 24.30.02.2315.48104 "Subvenciones de Promoción de la Salud" tiene asignada para esta convocatoria una dotación presupuestaria de 428.532,46 euros, con un incremento de 20.999,50 € sobre presupuesto inicialmente previsto. Asimismo, la dotación para el ejercicio 2024 se incrementa en 1.070,41 euros, ascendiendo a 13.570,41 euros.

Desde el Servicio de Salud Pública, en informe de 29 de marzo de 2023, se propone aplicar este aumento a la convocatoria de subvenciones aprobada de manera anticipada en el 2022, por lo que dicha convocatoria de subvenciones para proyectos de sensibilización y de prevención de enfermedades, de promoción de la salud y de mejora de la calidad de vida de personas con enfermedades o afecciones crónicas para el año 2023, contará finalmente con una dotación presupuestaria de 442.102,87 euros, desglosada de la siguiente forma:

Programa A año 2023	420.660,89 €
Programa B año 2023	7.871,57 €
Programa B año 2024	13.570,41 €



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

De conformidad con el artículo 56 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, Reglamento de la Ley de Subvenciones, y estando establecido en el punto 3 de las bases de la convocatoria, este incremento de la cuantía no conlleva la aprobación de nueva convocatoria, ni apertura de nuevo plazo para la presentación de proyectos. El plazo para la presentación de proyectos ya ha finalizado.

En consecuencia, visto el Decreto de Alcaldía sobre Delegación de Competencias de fecha 15 de noviembre de 2022, así como el artículo 5.1 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones y el artículo 127.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local, la Concejala Delegada del Departamento de de Deporte y Salud eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar la ampliación del crédito inicialmente asignado a la convocatoria pública de subvenciones del Servicio de Salud Pública para subvenciones para proyectos de sensibilización y de prevención de enfermedades, de promoción de la salud y de mejora de la calidad de vida de personas con enfermedades o afecciones crónicas para el año 2023 en 22.069,91 €, resultando una dotación económica final de 442.102,87 euros, con cargo a la partida 24.30.02.2315.48104 "Subvenciones. Promoción de la Salud" del Presupuesto Municipal, desglosada de la siguiente forma:

- Ejercicio 2023: 428.532,46 € incremento de 20.999,50 euros
- Ejercicio 2024: 13.570,41 € incremento de 1.070,41 euros

Este aumento de la cuantía no conlleva aprobación de nueva convocatoria ni apertura de nuevo plazo para la presentación de proyectos.

Segundo.- Comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el contenido de este acuerdo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero.- Publicar el contenido de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, así como en la página web municipal, haciendo saber a los/las interesados/as que, bien contra este acto de aprobación cabe interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria Gasteiz en el plazo de DOS MESES contado a partir del día siguiente al de su publicación.

No obstante, con carácter previo, cabe interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de su publicación. En ese caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que el recurso de reposición sea resuelto expresa o presuntamente. A continuación, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo, si el acto fuera expreso, será de DOS MESES contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, o, si el acto no fuera expreso, en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo

No obstante, Uds. decidirán lo que estimen pertinente,

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de marzo de 2023

LA CONCEJALA DELEGADA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTE Y SALUD

SESIÓN

... / ...



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

TOKIKO GOBERNU BATZARRAK 2023ko APIRILAREN 5ean
APARTEKO BILKURA / SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2023.-

Erabakia hartu da aurreko
proposamenean xedatutakoarekin bat.

Se adopta el acuerdo en los términos
de la precedente Propuesta.

IDAZKARIA / EL SECRETARIO,

